

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, 17 de Diciembre de 2018



Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 0526 – CS – 2018
S/ Aprobación Modificación Plan de
Estudios Carrera “Abogacía”. Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales, Sedes San Juan
y San Luis - UCCuyo.-

VISTO:

El Título II, Sección Segunda, Capítulo IV, Art. 46° del Estatuto de la Universidad Católica de Cuyo y las Resoluciones Ministeriales N° 3246/2015 y N° 3401-E/2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 3246/2015 ha incluido dentro de la nómina del artículo 43° de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, al título de “Abogado”, por constituir una profesión regulada por el Estado cuyo ejercicio puede comprometer el interés público.

Que la Resolución Ministerial N° 3401-E/2017 aprobó los elementos previstos en los artículos 42°, 43° y 46°, inc. B, de la mencionada Ley, tales como contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios sobre la intensidad de la formación práctica, y estándares para la acreditación, así como la nómina de actividades profesionales reservadas para el título de “Abogado”.

Que a partir de la autoevaluación de los planes de estudios vigentes de la carrera de Abogacía que se dicta en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de las Sedes San Juan y San Luis de esta Universidad, se advierte la necesidad de su modificación para responder con calidad educativa a la formación de profesionales, atendiendo a los requerimientos del mercado laboral, al perfil, visión y capacidades que demanda la sociedad actual así como la adaptación de la propuesta curricular a los estándares de calidad fijados por el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Que por tanto, las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de las Sedes San Juan y San Luis de la Universidad han presentado la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía.

Que dicha modificación del Plan de estudios de Abogacía ha sido analizada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular de ambas Facultades y los



CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

San Juan, 17 de Diciembre de 2018


Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Consejos Directivos respectivos, siendo aprobada por este Consejo Superior, según consta en Acta N° 864, celebrada el 30 de noviembre del presente año.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del **Plan de Estudios** de la carrera de “**Abogacía**” que se dicta en el seno de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de las Sedes San Juan y San Luis de la Universidad Católica de Cuyo, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

--DADA EN SAN JUAN, A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO--



MARÍA LAURA SIMONASSI
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA



CLAUDIO MARCELO LARREA
RECTOR

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

San Juan, ... de ... Diciembre ... de 20...18...



Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Universidad Católica de Cuyo

ANEXO N° I

RESOLUCIÓN N° 0526 – CS – 2018

S/ Aprobación Modificación Plan de Estudios Carrera “Abogacía”. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sedes San Juan y San Luis - UCCuyo.-

**PLAN DE ESTUDIOS “ABOGACÍA”
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SEDES SAN JUAN Y SAN LUIS - UCCUYO**

I. Justificación

La formación de profesionales en abogacía en la actualidad exige el desarrollo de un proyecto educativo que asegure la preparación para el ejercicio profesional, en los diversos ámbitos de desempeño considerando las profundas implicancias ético-políticas de la carrera.

Los vertiginosos cambios sociales, producidos por los avances tecnológicos que han modificado todos los ámbitos de la interacción humana, así como las reformas en las normativas de fondo (v.gr. Código Civil y Comercial) y de forma (v.gr. oralidad en los procesos), conforman una realidad sumamente compleja que demanda una revisión del contenido y de la forma en que se dictan las carreras de abogacía.

Esta tarea no es sencilla ya que, tal como se ha afirmado “La formación jurídica se encuentra marcada con un acento intenso, por un peso enorme de largas tradiciones, las cuales suelen constituirse en barrera principal contra las innovaciones”¹; fuerte condicionante para lograr adaptar los contenidos a las necesidades de las sociedades modernas con la velocidad requerida. En tal sentido se ha postulado que “... en la Carrera de Abogacía existe un discurso pedagógico hegemónico, inspirado en el modelo formalista y en el análisis dogmático de textos legales, orientado a formar egresados con un perfil exclusivamente técnico instrumental, y una concepción jurídica resistente a la reflexión crítica y a la valoración de la ley y de las prácticas profesionales por sus consecuencias sociales, éticas, económicas y políticas, que se vuelve aún más trascendente, al tratarse la carrera de mayor relevancia social”...².

Es por lo expuesto que resultó imperativo y urgente que los planes de estudio procuren la enseñanza de habilidades de razonamiento pragmático y de resolución de problemas, flexibles y factibles de ser generalizadas³.

¹Germán Silva García. “Cambio y resistencia en la concepción y organización de los programas de Derecho”, Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho, año 7, número 14, 2009, págs. 173-205, Buenos Aires, Argentina

²Sandra M. Wierzbica y otros: “La universidad pública y el servicio a la comunidad. Aportes desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”; Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho, año 9, número 18, 2011, pp. 207-244. Buenos Aires, Argentina

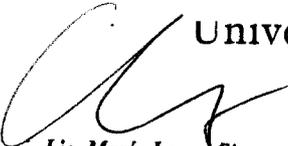
³Robert W. Gordon, “Distintos modelos de educación jurídica y las condiciones sociales en las que se apoyan”, Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho, año 2, número 3, 2004, pp. 91-116. Buenos Aires, Argentina



CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, 17 de Diciembre de 2018


Lic. María Laura Simonussi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Otra de las problemáticas de las carreras de abogacía es su gran cantidad de egresados. Tal situación repercute en una difícil salida laboral y favorece el alto grado de litigiosidad presente en la sociedad¹. Como respuesta a esta realidad es preciso diversificar la formación y ampliar el perfil del egresado, perfil que en la argentina ha estado asociado con una "...formación esencialmente orientada a la promoción de abogados para el litigio...".

Sumado a lo expresado, la inclusión del título de abogado en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior con la consecuente definición de los estándares establecidos en la Resolución 3401-E/2017, propició el proceso de autoevaluación en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de las Sedes San Juan y San Luis de la UCCuyo, cuyo resultado es el presente plan de estudios.

2. Fundamentación

Ambas facultades, iniciaron un profundo y continuo debate técnico-pedagógico en torno a la formación curricular que reciben los estudiantes de la carrera. Fruto de ese debate es la propuesta de plan de estudios debidamente adecuada a los estándares de acreditación pautados, procurando el fortalecimiento disciplinar e interdisciplinar, desde la ciencia del derecho hacia el resto de las ciencias sociales.

Esta revisión curricular comprendió diversas instancias: evaluación del diseño curricular vigente, identificación de las debilidades y fortalezas de la oferta educativa, comparación con los estándares aprobados buscando detectar aspectos vacantes y elaboración de un diagnóstico situacional.

Entre los aspectos que fueron objeto de análisis y adecuación se destacan los siguientes:

a) La correspondencia entre las actividades profesionales reservadas al título de abogado, los contenidos mínimos curriculares definidos en los estándares y el perfil profesional, para asegurar niveles de pertinencia, todo lo cual puso de manifiesto la necesidad de efectuar cambios sustanciales en la denominación, organización y contenido de cada asignatura.

b) Se trabajó en un nuevo perfil profesional del abogado buscando que se ajuste a las nuevas exigencias que plantea el ejercicio de la abogacía en la sociedad actual, propiciando la formación de un profesional con una marcada formación práctica para desenvolverse en el ámbito judicial y extrajudicial a través de las herramientas versátiles que le permitan el desarrollo habilidades blandas y, a su vez, capacitado para recurrir a métodos alternativos de resolución de conflictos, o bien volcarse a ámbitos tales como la investigación y la consultoría.

c) El recorrido pedagógico didáctico de la formación práctica profesional (FPP) se sustenta en la no escisión teoría/práctica, razón por la cual se implementan espacios curriculares con propuestas integradoras, con un criterio de intensidad creciente.

d) La organización curricular responde también a la búsqueda de una articulación tanto horizontal como vertical en la formación, atendiendo a un proceso de complejidad ascendente.

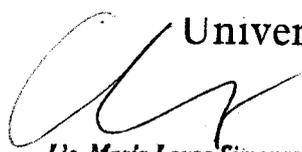
¹ Sandra M. Wierzbica y otros: "La universidad pública y el servicio a la comunidad. Aportes desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires"; Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho, año 9, número 18, 2011, pp. 207-244. Buenos Aires, Argentina

Res. N° 0526 - CS - 2018

4

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

San Juan, 17 de Diciembre de 2018.



Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Universidad Católica de Cuyo

La carrera se estructura en cuatro áreas centrales de formación en la ciencia del derecho, derivándose de allí diversos núcleos temáticos. De este modo, el plan propuesto responde al siguiente diseño:

- 1- Formación general e interdisciplinaria
 - Teoría del Derecho y Filosofía
 - Bases y conceptos generales de las Ciencias Sociales
- 2- Formación disciplinar específica
 - Derecho Público
 - Derecho Privado
 - Derecho Procesal
 - Convergencia entre Derecho Público y Privado
- 3- Formación complementaria
- 4 - Formación humanística

PLAN DE ESTUDIOS

1. Presentación de la carrera de Abogacía

Título que se otorga: Abogado

Modalidad: Presencial

DURACIÓN: 5 años

2. Requisitos de admisión:

- Acreditar, con el título correspondiente, haber finalizado los estudios de educación secundaria, certificado por la autoridad competente.
- En caso de aspirantes mayores de 25 años que no tengan completos sus estudios de nivel medio o educación secundaria, deberán ajustarse a lo previsto en la norma del art. 7° de la Ley 24.521; o la normativa que la reemplace.

3. Objetivos de la carrera

- Generar espacios para una formación integral, versátil e innovadora de los profesionales, conforme al modelo de sociedad abierta, plural y participativa.
- Promover la construcción de ciudadanía en el alumno, con una actitud de conciencia, responsabilidad y compromiso con la sociedad.
- Promover una práctica jurídica sólida y orientada éticamente en el futuro ejercicio profesional.
- Profundizar la formación práctica del alumno mediante el uso de herramientas y recursos para el análisis jurídico, la negociación y la resolución de conflictos en los procesos de mediación, arbitrales, administrativos y judiciales.
- Desarrollar habilidades vinculadas con la comunicación oral y escrita como recursos esenciales para el trabajo profesional en el ámbito del derecho.

Res. N° 0526- CS - 2018

5



CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, 17 de Diciembre de 2018.


Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

4. Perfil profesional

El abogado formado en la Universidad Católica de Cuyo se destacará por su impronta profesional, configurada por una sólida vocación de servicio a la sociedad y al ser humano en particular, vinculando el sentido ético del derecho con las actividades específicas de su profesión; con facilidad para establecer relaciones interpersonales positivas y para desarrollar trabajo en equipo; con habilidad para realizar procesos de análisis y síntesis, abstracciones e inferencias lógicas válidas, analogías, deducciones e inducciones; así como para la argumentación y la refutación; con capacidad para incorporar en su actuación profesional los valores de la dignidad, la libertad, la justicia, la equidad, la democracia y la solidaridad social; con capacidad para abordar las problemáticas legales en sus diversos campos de aplicación de forma integral; con capacidad para conocer y dominar de manera sólida y consistente la epistemología jurídica, así como la sistemática y la técnica jurídica.

5. Actividades profesionales reservadas al título de abogado

- a. Prestar asistencia jurídica a toda persona física o jurídica que lo requiera, cuando estén involucradas decisiones de riesgo directo sobre personas o bienes, tanto en sede judicial como extrajudicial.
- b. Patrocinar y representar a las partes (incluido el Estado en sus diversos niveles y formas de organización) en procedimientos administrativos, contravencionales, judiciales o arbitrales, sean voluntarios o contenciosos.
- c. Ejercer la función jurisdiccional en sede judicial y administrativa.
- d. Emitir dictámenes e informes jurídicos.

6. Otros alcances profesionales del abogado

- Brindar un servicio profesional en el ámbito de la administración pública en todos sus niveles, en el rol de funcionario, asesor, consultor o agente administrativo.
- Ejercer la función judicial en condición de Juez, funcionario o dependiente.
- Desempeñarse como mediador o conciliador.
- Actuar como representante del país en el ámbito internacional en consulados, embajadas y organismos internacionales.
- Participar en la redacción de normas, tales como: leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas y reglamentaciones en general.
- Integrar profesionalmente entidades y/o organismos públicos o privados.
- Realizar los procesos de sindicatura en sociedades.

Res. N° 0526 - CS - 2018

6

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, ... 17 de Diciembre de 2018

Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

7. Plan de Estudios

Primer Año					
COD	Espacio Curricular	Despliegue	Hs. Semanales	Hs. Totales	Área
1	Derecho Penal I	Anual	4	112	FDE
2	Nociones Elementales del Derecho Privado	Anual	4	112	FDE
3	Introducción a la Filosofía	Semestral	4	56	FG
4	Teoría General del Derecho	Semestral	5	70	FG
5	Oratoria y Análisis Crítico de Textos Jurídicos	Semestral	3	42	FG-FPP
6	Sociología	Semestral	4	56	FG
Horas Totales		-	-	448	-
Segundo Año					
COD	Espacio Curricular	Despliegue	Hs. Semanales	Hs. Totales	Área
7	Derecho Comercial - Títulos de Crédito	Semestral	5	70	FDE
8	Derecho de las Obligaciones	Semestral	5	70	FDE
9	Derecho de Daños	Semestral	5	70	FDE
10	Derecho Penal II	Anual	4	112	FDE
11	Conformación Histórico-político del Estado Argentino	Semestral	3	42	FG
12	Nociones de Ciencias Políticas	Semestral	4	56	FG
13	Razonamiento Jurídico Aplicado	Semestral	3	42	FG-FPP
14	Teología I	Semestral	4	56	FH
Horas Totales				518	-
Tercer año					
COD	Espacio Curricular	Despliegue	Hs. Semanales	Hs. Totales	Área
15	Contratos Civiles y Comerciales I	Semestral	5	70	FDE
16	Contratos Civiles y Comerciales II	Semestral	5	70	FDE
17	Derecho Comercial - Análisis Económico del	Semestral	5	70	FDE

Res. N° 0526- CS - 2018

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, ¹⁷ de Diciembre de 2018

Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

	Derecho				
18	Derecho Constitucional	Semestral	5	70	FDE
19	Personas Jurídicas Civiles y Comerciales	Semestral	6	84	FDE
20	Derecho Procesal Penal	Anual	4	112	FDE-FPP
21	Introducción a las Ciencias Económicas	Semestral	3	42	FG
22	Filosofía del Derecho	Semestral	5	70	FG
23	Historia Comparada del Derecho	Semestral	3	42	FG
24	Teología II	Semestral	4	56	FH
25	Derecho Humanos	Semestral	6	56	FDE
Horas Totales		-	-	742	-
Cuarto año					
COD	Espacio Curricular	Despliegue	Hs. Semanales	Hs. Totales	Área
26	Derecho Comercial - Concursos y Quiebras	Semestral	5	70	FDE
27	Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración	Anual	3	84	FDE
28	Derecho Laboral	Semestral	6	84	FDE-FPP
29	Derecho de la Seguridad Social	Semestral	4	56	FDE-FPP
30	Derecho Procesal Civil y Comercial I	Anual	5	140	FDE-FPP
31	Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	4	56	FH
32	Derechos Reales	Anual	4	112	FDE
33	Optativa I	Semestral	3	42	FDE
Horas Totales		-	-	644	-
Quinto año					
COD	Espacio Curricular	Despliegue	Hs. Semanales	Hs. Totales	Área
34	Derecho Administrativo	Anual	4	112	FDE-FPP
35	Derecho de Familia	Semestral	4	56	FDE
36	Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente	Semestral	5	70	FDE
37	Derecho del Consumidor y del Usuario	Semestral	4	56	FDE-FPP
38	Derecho Internacional	Anual	3	84	FDE

Res. N° 0526 - CS - 2018

8

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, *17* de *Diciembre* de 20*18*

Lic. María Laura Simonussi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

	Privado				
39	Derecho Sucesorio	Semestral	4	56	FDE
40	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	Semestral	4	56	FDE
41	Optativa II	Semestral	3	42	FDE
42	Derecho Procesal Civil y Comercial II	Anual	5	140	FDE-FPP
43	Ética Profesional	Semestral	3	42	FG
44	Metodología de la Investigación	Semestral	3	42	FG
Horas Totales			-	756	-

Formación general e interdisciplinaria: 518 Horas

Formación disciplinaria: 2058 Horas

Formación práctica profesional: 364 Horas

Formación Humanística: 168 Horas

Total de horas: 3108 Horas

Referencias:

FG- Formación general e interdisciplinaria

FG-FPP - Formación general e interdisciplinaria – Formación práctica profesional

FDE - Formación disciplinaria específica

FDE – FPP Formación disciplinaria específica – Formación práctica profesional

FC – Formación Complementaria

FH – Formación humanística

8. Asignaturas con horas de Formación Práctica Profesional

Área: Formación general:

Asignatura	Hs. de Formación Práctica Profesional
Oratoria y Análisis Crítico de Textos Jurídicos	42 hs.
Razonamiento Jurídico Aplicado	42 hs.
Total horas	84 hs.

Res. N° 0526 – CS – 2018

9

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, ... 17 de Diciembre de 20...

Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Área: Formación disciplinar específica:

Asignatura	Hs. de Formación Práctica Profesional
Personas Jurídicas Civiles y Comerciales	12 hs.
Derecho Procesal Penal	52 hs.
Derecho Laboral	14 hs.
Derecho de la Seguridad Social	14 hs.
Derecho Procesal Civil y Comercial I	80 hs.
Derecho Administrativo	14 hs.
Derecho del Consumidor y del Usuario	16 hs.
Derecho Procesal Civil y Comercial II	80 hs.
Total horas	280 hs.

Horas totales de actividades de Formación Práctica Profesional: 364 hs.

9. Contenidos Mínimos:

1. Derecho Penal I

Garantías constitucionales del Derecho Penal. Fuentes. Teoría de la ley penal, principios, interpretación. Ámbito de validez temporal de la ley penal, principios, ámbito espacial de validez. Teorías del delito y de la pena. El delito, elementos, sujetos, objeto, clasificación. La acción, elementos, clases, la relación de causalidad: teorías. La antijuricidad y la justificación. La legítima defensa, el estado de necesidad, el exceso. La culpabilidad, la imputabilidad, formas de culpabilidad. El dolo, la culpa, la autoría, la tentativa y la participación, la coacción. El delito como acción conforme a la descripción legal de una conducta, el tipo, condiciones de punibilidad, excusas absolutorias. Delito imposible, punición. La participación. Unidad y pluralidad de delitos, clasificación de los delitos. La pena, criterios. Acciones penales que nacen de los delitos. Causas de extinción. La Probation y la rehabilitación.

2. Nociones Elementales del Derecho Privado.

Derecho en general. Derecho Civil: Fuentes del Derecho. Interpretación jurídica. La Ley: vigencia territorial, ámbito temporal, irretroactividad de ley, modos de contar los intervalos del tiempo. El sujeto y el objeto de la relación jurídica. La persona. Tipos. Derechos personalísimos. Personas de existencia ideal. Capacidad e incapacidad. Restricciones a la capacidad. Representación y responsabilidad. Derechos patrimoniales, el patrimonio como garantía de acreedores, composición, clasificación de las cosas. Teoría general de los hechos y actos jurídicos y las relaciones jurídicas. Vicios de la voluntad y sistema de nulidades; ineficacia e invalidez de los actos jurídicos. Formas y documentos. Prescripción. Bienes. Nociones elementales del Derecho Privado. Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado.

3. Introducción a la Filosofía.

La filosofía y la ciencia. Su objeto material y formal. Método. Edad Antigua. Edad Media. Nociones de filosofía en la modernidad y en el mundo contemporáneo. Nociones de lógica. El ente.

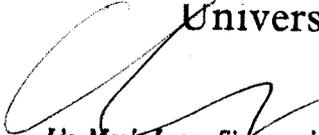
Res. N° 0526 - CS - 2018

10

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, 17 de Diciembre de 2018


Lic. María Laura Simponassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Estructura metafísica del ente. Nociones de metafísica y filosofía de la naturaleza. Principio de causalidad. Metafísica. Ética. Gnoseología.

4. Teoría General del Derecho.

Enfoques de la Teoría general del derecho. El conocimiento. El saber y sus grados. Saber Jurídico. El método en general. El método en el derecho. Naturaleza humana. Concepciones antropológicas. La persona humana. Derecho Natural. Corrientes jusnaturalistas. Decadencia del derecho natural. Doctrinas negadoras del derecho natural. Conceptos jurídicos fundamentales. El derecho. La realidad social. Las causas del derecho. Criterios para definir el derecho. Derecho y moral. La Justicia y el bien común. Órdenes regulatorios de la conducta humana. Derecho subjetivo. Relación y situación jurídica. La técnica jurídica en la elaboración del derecho. Fuentes del derecho. Fuentes materiales y formales. Formación de las leyes. Aplicación, interpretación e integración del derecho. Aplicación de la ley con relación al espacio y al tiempo. Ética profesional.

5. Oratoria y Análisis Crítico de Textos Jurídicos.

La oratoria como herramienta del profesional de derecho. Expresión y comunicación. Modelo comunicativo. Diseño del mensaje. Transmisión del lenguaje. El orador. El receptor. Recursos expresivos y kinésicos del lenguaje. Discurso: estructura y elaboración. El texto jurídico.

6. Sociología.

La sociología y las teorías sociológicas. Contexto socio histórico donde emerge la sociología. Montesquieu, Rousseau, Augusto Comte. Paradigma positivista: Emilio Durkheim; Paradigma interpretativo: Max Weber; Paradigma Materialista Histórico: Karl Marx. Globalización y conflicto social. Sociología del derecho. Sociología en materia de criminalidad y desviación.

7. Derecho Comercial- Títulos de Créditos.

Caracterización del comercio y del derecho comercial como rama autónoma dentro del derecho privado. Fuentes del Derecho Comercial. Modalidades propias y relaciones con el derecho civil. Contralor del estado. La empresa y su incidencia determinante del contenido actual del derecho comercial. Funciones económicas y jurídicas de las Bolsas y mercados de valores. Controles particulares y oficiales. Contratos típicos atípicos y bancarios. La sociedad como sujeto de derecho. Tipología societaria. Integración, colaboración y control societario. Estructura de los órganos societarios. Competencia. Responsabilidad. Controles internos y externos. Formas jurídicas de integración societaria a nivel Internacional. La integración regional. Títulos de créditos y valores. Evolución. Naturaleza jurídica. Caracteres. Causa. Perfeccionamiento. Rigor cambiario. Letra de cambio. Pagaré o vale. Pagaré hipotecario. Otros títulos circulatorios. Capacidad cambiaria. Representación. Responsabilidad cambiaria. Formas de Giro. Endoso. Clases. Cesión de Crédito. Vencimiento. Interés. Pagó. Protesto. Aval. Formas. Acciones legales. Aval en la letra de cambio, en el pagaré y en el cheque. Alteración de los títulos de crédito, cancelación. Acciones cambiarias y extra cambiarias. Prescripción. Cheque. Derecho Cambiario, cuenta corriente cambiaria, regímenes especiales. Derecho Bancario. Bolsas de Comercio. Modernas formas de contratación bancaria. Régimen legal de la factura de crédito.

8. Derecho de las Obligaciones.

Obligación. Fuentes. Régimen jurídico de las obligaciones civiles y comerciales. Efectos. Cumplimiento. Responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad objetiva y subjetiva.

Res. N° 0526 - CS - 2018



11

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

San Juan, ... 17 de Diciembre de 2018


Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Culpa y dolo. Ejecución específica, responsabilidad por incumplimiento, ejecución indirecta. El patrimonio como garantía común de los acreedores, incumplimiento inimputable. Efectos con relación al deudor. Transmisión y extinción. Casos especiales de responsabilidad. Obligaciones comerciales. Concepto y elementos. Diferencia con las obligaciones civiles. Prescripción en materia de Derecho Comercial.

9. Derecho de Daños.

Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Órbitas contractual y extracontractual. Presupuestos de la responsabilidad. Antijuricidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

10. Derecho Penal II

Garantías constitucionales del Derecho Penal. Delitos en particular. Introducción al estudio de la Parte Especial. Derecho penal común y Derecho penal especial. Derecho contravencional. Acción penal. Ejercicio y extinción. Titularidad. Delitos contra las personas: Delitos contra la vida. Delitos contra la integridad personal. Delitos de peligro contra la vida e integridad personal. Abuso de armas. Abandono de personas. Omisión de auxilio. Duelo. Delitos contra el honor. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra el estado civil. Delitos contra la seguridad de la nación, los poderes públicos y el orden constitucional. Delitos contra la administración pública. Delitos contra la fe pública. Delitos contra el orden público. Delitos contra la seguridad pública. Derecho penal económico. Régimen penal tributario y fiscal.

11. Conformación Histórico- Política del Estado Argentino.

Concepto de Historia. Concepto de instituciones. Escuelas historiográficas. Conformación del Estado en la Argentina. Revolución de Mayo. Asamblea Constituyente. Congreso General Constituyente. Gobiernos democráticos. Gobiernos de facto. Iglesia y Estado.

12. Nociones de Ciencias Políticas.

Esencias de lo científico y de lo político. Política, ciencia y filosofía. La ciencia política como disciplina. Principales enfoques históricos. El Estado-Nación. La formación del Estado argentino. Régimen político. Democracia clásica y Poliarquía. Regímenes no democráticos. Gobierno. Partidos Políticos. Sistemas de partidos. La participación política y su lógica de acción. Movimientos sociales y Grupos de interés. Elecciones y sistemas electorales. Políticas públicas.

13. Razonamiento Jurídico Aplicado.

El reconocimiento de la cuestión jurídica. La lógica jurídica en la resolución de casos. Reconocimiento de las normas legales para la resolución de la situación conflictiva. Proceso de toma de decisiones en litigios. Procesos legislativos sobre derechos. El balancing test. Tipos de doctrina. Refutaciones lógicas a la teoría de los conflictos de derecho. La metodología de solución de casos. Control constitucional de razonabilidad.

14. Teología I.

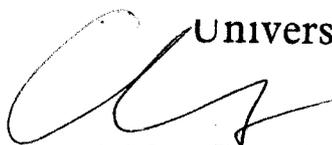
Dios y el hombre. Teología y vida creyente. Funciones de la teología. El cristianismo como religión revelada: la revelación natural y sobrenatural. La revelación según las enseñanzas de la iglesia. El acontecimiento de la revelación: la revelación de Dios en el Antiguo y Nuevo Testamento. El Misterio Trinitario. El Acto de Fe. Los símbolos de la Fe. La profesión de Fe cristiana. La

/// Res. N° 0526- CS - 2018

12

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

San Juan, ... de ... Diciembre de 2018



Lic. María Laura Simonussi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Universidad Católica de Cuyo

creación. La redención. El Espíritu Santo. La Santa Iglesia Católica. Escatología. La misión de la Iglesia hoy en América.

15. Contratos Civiles y Comerciales I.

Teoría general de los contratos. Nociones Introdutorias. Elementos. Clasificación. Fuentes. Consentimiento, formación, vicios. Capacidad. Objeto. Causa. Formas y prueba de los contratos. Efectos. Interpretación. Responsabilidad. Pacto Comisorio.

16. Contratos Civiles y Comerciales II.

Contratos en particular: compraventa, permuta, cesión de créditos, locación de cosas, de servicios y de obras, sociedades, donación, mandato, gestión de negocios, mutuo, renta vitalicia, comodato, depósito, fianza y contratos aleatorios. Contratos reales. Contratos innominados. Comisión. Contrato de comercialización. Contrato de prenda comercial. Prenda con Registro. Warrant. Contrato de transporte. Cuenta corriente mercantil y bancaria. Modernas formas de contratación. Concesión. Agencia. Contrato de distribución. Franquicia. Contrato de Suministro y estimatorio. El derecho comercial y los consumidores. Lealtad comercial. Defensa de la competencia. Defensa del Consumidor

17. Derecho Comercial - Análisis Económico del Derecho.

Nociones de Ciencias Económicas. Análisis económico del derecho. Competencia y teoría de precios. Mercado. Monopolio. Bienes públicos. Bienes privados. Análisis económico del derecho de propiedad. Análisis económico del derecho de daños. Análisis económico del derecho de los contratos.

18. Derecho Constitucional.

Teoría constitucional. Los Derechos y sus declaraciones. Constitución. Estructura y contenido de la Constitución Nacional. La Constitución de San Juan. Reformas. Poder Constituyente. Supremacía constitucional, control de constitucionalidad y defensa del orden constitucional. Derecho constitucional e internacional. Tratados internacionales y derecho de la integración. Organización de los poderes nacionales y provinciales. Autonomía municipal. Distribución de los recursos. Teoría constitucional de la tributación. Impuestos. Coparticipación federal. Declaraciones, Derechos y Garantías.

19. Personas Jurídicas Civiles y Comerciales.

Sociedades. Personalidad jurídica. Clasificación. Acto constitutivo. Naturaleza. Forma. Régimen de Nulidad. Atipicidad, objeto ilícito, prohibido. Sociedad de objeto lícito con actividad prohibida. Sociedad no constituida regularmente. Sociedad constituida en el extranjero. Los Socios. Relaciones de los socios con la sociedad y con los terceros. Administración y representación. Régimen legal. Intervención judicial. Documentación y contabilidad. Dividendos. Utilidades. Transformación de sociedades, fusión, escisión de sociedades. Resolución parcial. Disolución. Liquidación. Contabilidad y análisis de estados contables. Sociedad Colectiva, en comandita simple, de capital e industria, sociedad accidental o en participación. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad Anónima. Asociaciones Civiles y Fundaciones. Sociedad en comandita por acciones. Contratos de colaboración empresaria. Agrupaciones de colaboración. Unión transitoria de empresas. Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria. Sociedad de Economía mixta. Sociedades de garantía recíproca. Contrato de Seguro. Clases de Seguros. Aseguradoras de riesgo de trabajo. Las cooperativas y las mutuales en el contexto de las personas jurídicas privadas. Impacto social y

/// Res. N° 0526- CS - 2018



13

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

San Juan, 17 de Diciembre de 2018


Lic. María Laura Simonassi
Secretaría General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Universidad Católica de Cuyo

económico en el Desarrollo Local/Regional. Noción de cooperativa y de mutual conforme con sus principios universales básicos. Orígenes y evolución de la legislación nacional sobre la materia. Naturaleza y constitución. Asociados. Patrimonio. Órganos sociales. Funcionamiento. Disolución y liquidación. Fiscalización pública. Objeto social de las cooperativas y mutuales. Problemáticas específicas. Empresas en crisis. La alternativa de recuperación a través de cooperativas. Tratamiento fiscal.

20. Derecho Procesal Penal.

Función judicial en lo Penal. La función penal del estado. El derecho procesal penal. Los sistemas procesales. La acción. Ministerio Público. Jurisdicción, cuestiones de competencia. Sujetos que intervienen en el proceso penal. Actos procesales, notificaciones, citaciones y vistas. El proceso penal. Principios, Competencia, desarrollo, instrucción, medios de prueba, medidas cautelares. Prisión preventiva. Recursos. Nulidades. Garantías constitucionales en el proceso penal. El juicio o debate, juicios especiales, impugnaciones. Ejecución penal. La sentencia, absolucón, sobreseimiento y condena.

21. Introducción a las Ciencias Económicas.

Ciencias económicas. Características. El problema económico. Objeto y método en la economía. Modelos económicos. Marco histórico de la evolución del pensamiento económico. Principios básicos del pensamiento económico. introducción al funcionamiento de los mercados. Estructura y funcionamiento de los sistemas económicos. Dinámica de los sistemas económicos. Crecimiento. Desarrollo.

22. Filosofía del Derecho.

El saber filosófico sobre el Derecho. Definición de filosofía del derecho. Objeto. Gnoseología jurídica. El ser del Derecho. Concepto. Causas del derecho. Fuentes del derecho. Justicia. Equidad. Prudencia. El Derecho: los valores. Su Finalidad. Normativismo jurídico. Argumentación, lógica y razonamiento jurídico. Derecho y Moral. El derecho positivo y el derecho natural. Principales temas de Filosofía del Derecho a través de la historia: Edad Antigua. Pensamiento Filosófico jurídico del mundo occidental. Pensamiento cristiano en la Edad Media. La Filosofía Jurídica de la Modernidad. El Racionalismo en la Modernidad. De la Codificación al Positivismo. Doctrinas modernas del Derecho Natural. Los Derechos Naturales del Hombre. La vida Humana. Atentados contra la vida. Integridad física. Vida humana artificialmente impedida. La vida humana artificialmente producida.

23. Historia Comparada del Derecho.

El derecho como área de la racionalidad práctica. Criterio de razonabilidad *ex ante* o *a priori*. Criterio de razonabilidad *ex post* o *a posteriori*. Estatus epistemológico del derecho. Introducción al análisis del derecho comparado. Las tradiciones jurídicas laicas. Las tradiciones jurídicas religiosas. ámbitos de aproximación entre las tradiciones jurídicas.

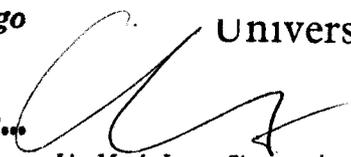
24. Teología II.

Teología Moral. Los actos humanos. La moralidad de los actos humanos. Libertad, opción fundamental y pecado. Las normas de la moralidad: ley y conciencia. Las virtudes. Gracia. Necesidad y esencia de la gracia. Clasificación y efectos. Sacramentos. Nociones generales. Sacramentos de iniciación cristiana: bautismo, confirmación, eucaristía. Los Sacramentos de curación: reconciliación, unción de los enfermos. Los Sacramentos de la iglesia: matrimonio, orden sagrado. Potestad

/// Res N° 0526- CS - 2018

14

San Juan, ... de Diciembre de 2018


Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

legislativa de la Iglesia. El Derecho canónico. Características y conceptos fundamentales del Derecho canónico. El Derecho matrimonial. Impedimentos y vicios. Derecho procesal Canónico. Las causas matrimoniales.

25. Derechos Humanos.

Concepto, Fundamento y principios básicos de los derechos humanos. Los derechos subjetivos. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho argentino. Libertad. Igualdad. Instrumentos internacionales de derechos humanos. Deberes y derechos sociales. Derechos laborales. Derechos gremiales. Familia y seguridad social. Género. Derecho de las personas con discapacidad. Educación. Salud. Sistemas y mecanismos de protección internacional de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

26. Derecho Comercial - Concursos Quiebras.

Proceso colectivo de la quiebra a través de la historia. El patrimonio como prenda común de los acreedores, punto de vista económico y jurídico. Procesos concursales. Cesación de pagos. Quiebra virtual o de hecho. Concurso preventivo. Concurso en caso de agrupamiento. Quiebra. Privilegios. Reglas procesales.

27. Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración.

Bases del Derecho Internacional Público. Sujetos y ámbitos de validez y aplicación del Derecho Internacional Público. Estado y soberanía. Derecho de los tratados. Responsabilidad internacional. Política Internacional. Método de resolución de controversias y conflictos. Sanciones del derecho internacional común. Organizaciones internacionales. Organizaciones internacionales. ONU. Corte Internacional de Justicia. OEA. Derecho internacional humanitario. Derecho fluvial internacional. Derecho del mar. Derecho espacial. Derecho y procesos de integración.

28. Derecho Laboral.

Teoría general del derecho del trabajo. Derecho individual del trabajo. Contrato de trabajo. El Trabajo de mujeres. El Trabajo de menores. Jornada de trabajo. Disposiciones complementarias de la Ley de Contrato de Trabajo. Estatutos. Estatutos del servicio doméstico. Régimen del Trabajo Agrario. Viajantes de comercio e industria. Derecho Colectivo de Trabajo. Asociación Profesional. Los conflictos del trabajo. La huelga, legislación. Procedimiento laboral.

29. Derecho de la Seguridad Social.

Principios y tendencias del derecho de la seguridad social. Seguros sociales. Accidente de trabajo. Asignaciones familiares. Paro o desempleo. Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Obras sociales. Régimen Previsional Provincial. Asistencia social.

30. Derecho Procesal Civil y Comercial I.

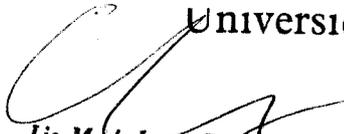
Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Su recepción. El asesoramiento. El Derecho procesal. Teoría del proceso. Las normas procesales. Etapas en el proceso civil. Jurisdicción y competencia. La función judicial. La competencia. Competencia ordinaria. Competencia federal. Cuestiones de competencia. Organización judicial nacional y provincial. El Juez. Auxiliares de la justicia. Problemas actuales del Derecho Procesal. Acceso a la justicia. Derechos colectivos. Derecho procesal transnacional. El Proceso; y objeto. Los principios y sistemas procesales. El abuso del proceso. La transformación del proceso civil. Procesos colectivos. Clases de procesos. Objeto del proceso. Noción. La pretensión procesal. Procesos con pluralidad de objetos. Las partes.



CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

San Juan, de Diciembre de 2018

Universidad Católica de Cuyo


Lic. María Laura Simbassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Representación de las partes. Procesos con pluralidad de partes. Litis consorcio. Intervención de terceros. Tercerías.

31. Doctrina Social de la Iglesia.

Doctrina Social de la Iglesia, fundamento, sujetos, interpretación de los documentos sociales. La Persona Humana, valores, derechos humanos, derechos y deberes fundamentales del hombre. El valor de la vida humana en la Doctrina Social de la Iglesia. El Liberalismo, la escuela clásica de derecho natural. El Marxismo. Cristianismo. El Trabajo en las Sagradas Escrituras, reflexiones de los distintos pontífices. La propiedad privada y la Doctrina Social de la Iglesia. Matrimonio y Familia, fines, encíclicas. Las sociedades intermedias. El Estado y la Autoridad, la Iglesia y el Estado, la Comunidad internacional. La participación del laico en la vida pública. Democracia y ciudadanía. Educar para la Paz. La Doctrina Social de la Iglesia frente a la guerra y terrorismo. La dignidad de la mujer en el Magisterio de la Iglesia.

32. Derechos Reales.

Los derechos reales en general. Teoría general de los derechos reales. Enumeración. Constitución. Título. Modo. Perfeccionamiento. Publicidad de los Derechos Reales. Posesión y tenencia. Protección posesoria. Publicidad registral. Principios registrales. Dominio y Propiedad, eje de los derechos reales. Modos de adquirir el dominio. La prescripción adquisitiva. Extinción del Dominio. Condominio. Propiedades especiales: propiedad horizontal. Consorcio de propietarios. Expensas. Prehorizontalidad. Propiedad de automotores. Nuevas formas de propiedad: Propiedad compartida. Bien de Familia. Propiedad Intelectual e industrial. Régimen de Aguas. Derechos reales de disfrute: Servidumbre, usufructo, uso y habitación. Derechos Reales de Garantías. Tipos de defensa real. Las acciones reales: Reivindicatoria, confesoria y negatoria.

33. Optativa I.

34. Derecho Administrativo.

Evolución. Fuentes. La función y organización administrativa. Teoría del estado. Personalidad jurídica del estado. División de poderes y funciones del estado. Poder de Policía. Administración Pública. Teoría de la organización administrativa, órganos y sujetos estatales. Organización administrativa federal, administración central, entidades autárquicas, formas societarias. Organización administrativa regional, provincial y municipal. Teoría del acto administrativo y del contrato administrativo. Procedimientos de selección del contratista, contrataciones de la administración pública en particular. Servicios públicos, concesiones, entes reguladores, sanciones administrativas. Dominio público y privado del Estado. Limitaciones administrativas a la propiedad. Responsabilidad del Estado y sus agentes. Procedimiento administrativo. Control judicial de la Administración.

35. Derecho de Familia.

Derecho de Familia: caracteres. Títulos de estado. Acciones de Estado. Derecho matrimonial. Matrimonio: acto jurídico. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Disolución. Nulidad del matrimonio. Uniones convivenciales. Relaciones de Familia. Filiación. Adopción. Parentesco. Responsabilidad parental. Tutela. Curatela. Alimentos. Violencia familiar. Violencia doméstica.

36. Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente.

Régimen básico de los recursos naturales. Principios jurídicos ambientales. Normativa internacional, nacional y provincial. Tutela ambiental. Responsabilidad ambiental. Defensa del

/// Res. N° 0526 - CS - 2018

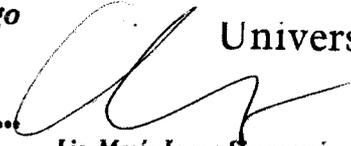


16

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, ... de Diciembre de 2018


Lic. María Laura Simonussi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

ambiente. Derecho agrario. Relación con otras ramas del derecho. Propiedad agraria. Explotación agrícola. Explotación vitícola. Derechos de aguas. Normativa nacional y provincial: Código de aguas provinciales. Gobierno, administración y policía de las aguas provincial. Derecho Minero. Antecedentes históricos. Exploración minera. Concesión minera. Efectos jurídicos de la concesión. Responsabilidad en el derecho minero. Contratos mineros. Amparo de la concesión. Protección ambiental. Impacto ambiental. Principios del Derecho Internacional Público protectores del hábitat. Petróleo. Autoridad minera. Procedimiento minero.

37. Derecho del Consumidor y del usuario.

Principios y derechos fundamentales. Tutela constitucional y legal de usuarios y consumidores. Contrato de consumo. Daños al consumidor. La Publicidad. La oferta. Cláusulas abusivas. Servicios Públicos. Entes Reguladores. Asociaciones de consumidores y usuarios. El rol del estado en la defensa del consumidor. Organismos estatales de defensa del consumidor. Procedimiento administrativo y tutela procesal. Legislación nacional y provincial. La regulación pública indirecta: defensa de la competencia. Los actores del fenómeno regulador: asociación de consumidores, entes reguladores.

38. Derecho Internacional Privado.

Derecho Internacional Privado. Concepto. Contenido. Naturaleza. Fuentes. Problemas de la parte general. Conflicto de leyes y jurisdicción. Parte especial: Derechos civil, comercial, penal y procesal internacional. Derecho de las relaciones económicas internacionales. Trato al extranjero. Extraterritorialidad. Sistemas de solución. El derecho privado en su perspectiva internacional. El derecho Tributario, Administrativo y Penal en su perspectiva internacional. Ley personal. Sistemas de la nacionalidad y del domicilio. Personas físicas. Esponsales y matrimonio. Personas jurídicas. Actos jurídicos. Obligaciones. Contratos en particular. Derechos reales. Sucesión. Quiebra. Derecho procesal. Derecho comercial. Derecho penal.

39. Derecho Sucesorio.

Sucesiones. Concepto. Fundamento. Contenido de las sucesiones. Clases. Fuero de atracción. Capacidad para suceder. Indignidad y desheredación. Aceptación y renuncia de la herencia. Proceso sucesorio, ab intestato y testamentario. Separación de patrimonios. Posesión hereditaria. Administración de la herencia. Derechos y obligaciones del heredero. Estado de indivisión de la masa hereditaria y división de la herencia. Colación. Liquidación del pasivo. Partición por ascendientes. Cesión de herencia. Sucesión legítima. Principios generales. Derecho de representación. El orden sucesorio. Descendientes, ascendientes y cónyuge. Derecho hereditario de la nuera. Colaterales. Sucesión del fisco. La legítima. Sucesión testamentaria. Formas de los testamentos. Herederos y legatarios. Ineficacia de las disposiciones testamentarias. Albaceas.

40. Finanzas Públicas y Derecho Tributario.

Nociones de finanzas públicas, concepto y terminología. La actividad financiera del estado. Bases constitucionales del Derecho Financiero y Tributario. Nociones generales de derecho financiero, interpretación de las leyes financieras, vigencia de las leyes tributarias en el espacio y en el tiempo. El presupuesto público. Gasto público, los recursos del estado, el impuesto, las tasas, contribuciones especiales. Hecho Imponible. Principios constitucionales. Doble imposición. Derecho tributario. Sistema tributario argentino. Derechos y garantías de los contribuyentes. De los tributos y el poder

/// Res N° 0526- CS - 2018

17

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

Universidad Católica de Cuyo

San Juan, 17 de Diciembre de 2018


Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

tributario, limitaciones, régimen de coparticipación, de la obligación tributaria, infracciones fiscales, el proceso tributario. Impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, sobre bienes personales, de sellos, sobre los ingresos brutos, otros impuestos provinciales. Impuesto de Aduanas. Crédito público. El presupuesto.

41. Optativa II.

42. Derecho Procesal Civil y Comercial II.

Actos procesales. Las resoluciones judiciales. Nulidades procesales. Incidentes. Procesos de conocimiento. Diligencias preliminares. La demanda. Acción y pretensión. Citación del demandado. Rebeldía. Allanamiento. Excepciones. Teoría general de la prueba. Conclusión de la causa. Procesos especiales. Otras formas de terminación del proceso. Medios alternativos de resolución de los conflictos. Análisis de casos. Simulacro de audiencias (Cámara Gessel). Los medios de impugnación. Los recursos. Recursos ordinarios. Recursos extraordinarios. Medidas Cautelares.

43. Ética profesional.

Ética General. Relación con otras disciplinas. La Ética como ciencia normativa y ordenadora de las conductas. Ética profesional. Principios generales. El fin último del hombre. La moralidad y sus normas. Ética aplicada. Deontología jurídica, principios generales, fundamentos éticos. La Ética del Abogado. La importancia del ejercicio de las virtudes en el abogado. Prácticas contrarias. Normativa local. El ejercicio de la abogacía: deberes del abogado en su relación con la sociedad en su conjunto. La abogacía al servicio de la justicia y el derecho, como función social y como función pública. Los deberes del abogado con su cliente. El abogado y la administración de justicia. Relaciones del abogado con sus colegas y con el Colegio Profesional. El Código Deontológico de la Provincia de San Juan. Ética del Juez, del Ministerio Público y de los Funcionarios Judiciales. Normas contra la corrupción. Transversalidad de la ética en la formación curricular: Una mirada ética en los contenidos curriculares básicos.

44. Metodología de la Investigación.

El proceso de la investigación y sus componentes. Fases de la investigación: formulativa, de diseño, operativa, expositiva. Formulación de proyectos de investigación. Los elementos de la investigación: problema, objetivos, unidad de análisis, hipótesis, variables, tipos de variables. Métodos cuantitativos. Métodos cualitativos. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos. Manejo de variables. Análisis e interpretación de datos. Construcción de un proyecto de investigación disciplinar. Procesamiento de datos y presentación de resultados. Informe final.

Optativas: las asignaturas optativas serán definidas en cada año académico de acuerdo a la valoración que al efecto realice el Consejo Directivo, conforme los requerimientos sociales, las problemáticas de coyuntura, el avance tecnológico y las inclinaciones del colectivo de los estudiantes.

A modo de sugerencia se definen las siguientes:

Derecho procesal ambiental: El derecho procesal y el proceso ambiental. Amparo ambiental. Proceso ambiental. Prueba en el proceso ambiental. La sentencia en el proceso ambiental.

Derecho Penal Económico: Delitos de infracción de deber. Delitos económicos. Delitos empresariales. Derecho Penal Económico, empresa. Evasión fiscal. Fraude fiscal. Imputación objetiva. Lavado de activos. Lavado de dinero.

Res. N° 0526- CS - 2018

18

CERTIFICO: que es copia fiel del original que tengo a la vista.

San Juan, de Diciembre de 2018.....

Universidad Católica de Cuyo

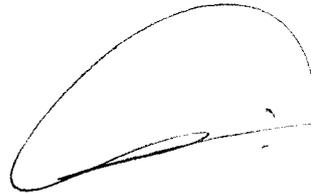

Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo

Derecho Informático: La Sociedad de la Información. Derecho de las nuevas tecnologías, Derecho Informático. Informática jurídica. Evolución de Internet. Organización de Internet. Los Nombres de Dominio. El documento electrónico y digital. Firma Digital y Firma Electrónica. Teoría General del Contrato Informático. E- Commerce. Derecho Tributario en el e-Commerce. Servicios de Internet. Proveedores de Servicios de Internet (ISP). Buscadores. Las comunicaciones electrónicas. Las Redes Sociales. El Gobierno electrónico y gobierno abierto. Proceso Electoral y Nuevas Tecnologías. Administración electrónica. Notificaciones electrónicas. La Propiedad Intelectual y la tecnología. Protección de Datos Personales. Delito Informático. Seguridad Informática. Medios de Prueba Electrónicos. Informática forense

Derecho Público Provincial: Principios fundamentales. El Estado provincial. Poderes de las provincias. Derechos, deberes y garantías en el Derecho Público Provincial. Derecho Público Provincial del Poder. Régimen municipal.



Lic. María Laura Simonassi
Secretaria General Académica
Universidad Católica de Cuyo



Dr. Claudio Marcelo Larrea
Rector
Universidad Católica de Cuyo